



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
ESPRI PITALITO**

No. GS-2025- -DEUIL ESPRI -BAPIT- 20.1

Pitalito, 12 Agosto del 2025

Señora

DIANA MARCELA CONDE MARTIN

Gerente E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito CONTRATO: 85-5-20127-24- 85-5-20009-25

Calle 3 sur N° 1b-45

Pitalito

Doctora

KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO CONTRATO: 85-5-20070-24- 85-5-20074-25

Carrera 3 Calle 9 Esquina

Acevedo – Huila.

Doctora

MARTHA YINET LASSO ORTIZ

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS CONTRATO: 85-5-20217-24 -85-5-20132-25

Carrera 3-1ª -2-400 sur

Isnos– Huila

Doctora

SANDRA PAOLA VARGAS CLAROS

E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ CONTRATO: 85-5-20145-24- 85-5-20102-25

Calle 5-7-88

Oporapa – Huila

Doctor

LEONARDO VERA YARA

E.S.E HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA CONTRATO - 85-5-20045-24

Carrera 8 #3-13

Palestina – Huila

Doctora

YENID TRUJILLO TRUJILLO

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES CONTRATO: 85-5-20074-24- 85-5-20098-25

Calle 2 # 3-22

Saladoblanco – Huila

Doctora

ANGIE LORENA GASCA OME

E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS CONTRATO -85-5-20073-24- 85-5-20135-25

Calle 3 # 2-21 Esquina

San Agustín – Huila

Doctor

FAIVER ANDRES RINCON MEDINA

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA contrato: 85-5-20218-24- 85-5-20131-25

Carrera 4 #12-06 Esquina
Timana – Huila

Doctora
DERLY MARCELA GIRALDO MARIACA
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS CONTRATO: 85-5-20216-24- 85-5-20097-25
Calle 1ª#-6-71
Elías-Huila

Doctora
AIDA EDILTRUDIS ASCENCIO HERNANDEZ
LABORATORIO CLINICO Y ESPECIALIZADO AIDALAB SAS CONTRATO: 85-7-20172-24- 85-7-20116-25-
Dirección: Calle 2 #1A-17- Barrio Quinche
Pitalito (Huila)

Doctora
ATRID DAYANA BURBANO CHAVEZ
CENTRO MEDICO LOS ALJARES CONTRATO 85-7-20089-24- 85-7-20005-25
Dirección: Calle 8 # 5-27
Pitalito (Huila)

Asunto: Solicitud Radicar facturación o cuentas de cobro a la plataforma del SECOP II

De manera atenta me permito solicitar a las entidades, tener a bien realizar coordinaciones con su equipo de trabajo para el respectivo cargue de facturación o cuentas de cobro de manera mensual a la plataforma del SECOP II; como está plasmado en el contrato en la cláusula 4 forma de pago.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- ✓ Así mismo, los proveedores deben realizar el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 “*ejecución del contrato*”, así:

“Una vez que crea el plan, queda en estado “Pendiente”

Sección “Plan de pagos”: En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación.”

- ✓ El supervisor del contrato u orden de compra, verifica que el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, cargue los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad. (únicamente aplica para las cuentas que llevan auditoria médica), verificando el cumplimiento de los campos definidos en el anexo técnico en formato XML de la Resolución 2275 de 2023 del Ministerio de Salud o la norma que adicione, modifique o sustituya.
- ✓ Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

Cabe resaltar que el único Interés por Parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2 es de realizar pagos oportunos a nuestros prestadores de salud, lo cual nos garantiza llevar una oportuna administración en los recursos asignados por tal fin.

De antemano agradezco su atención prestada

Atentamente,



Patrullera **JIMENA ANDREA CALDERON ROJAS**

Supervisor de contratos

Fecha de elaboración: 12/08/2025
Ubicación: Archivo: Mis documentos2025
Calle 19a Sur N° 2-05 B/ Entreavenidas
/comunicaciones
Teléfono: 8364701 - 3505561144

1DS-OF- 0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023